

Banco de Chile

Santiago, 10 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/
Banco de Chile

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado informo como Hecho Esencial respecto de esta Institución, que en sesión de Directorio del Banco N° BCH 3.029 de fecha 10 de abril del año en curso, se ha acordado, sujeto a la autorización previa de esa Comisión, absorber a la sociedad filial de Banco de Chile, SOCOFIN S.A., mediante la compra de las acciones emitidas por ésta cuyo titular es Banchile Asesoría Financiera S.A. y, de esa manera, producir la disolución de SOCOFIN S.A. conforme a lo previsto en el número 2 del artículo 103 de la Ley 18.046. Asimismo, una vez que se produzca la disolución de la sociedad indicada, el Banco tendrá el carácter de sucesor y continuador legal de ella.

Saluda atentamente a usted,

Alfredo Villegas Montes
Fiscal